Asunción, 01 de octubre de 2020

Señores
PROTECCION MEDICA S.A.
Mcal. López y Rca. Francesa.
Teléf. Fax: (021) 247 9000
Email: berni.caballero@promed.com.py – alfredo.menini@grupodaglio.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 340/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA - ID N° 384941**, a la empresa PROTECCION MEDICA S.A. (RUC: 80007489-0).

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 16/2020 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 340/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas"...*

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA - ID N° 384941

UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Jue 1/10/2020 10:57

Para: Bernarda Caballero <berni.caballero@promed.com.py>; alfredo.menini@grupodaglio.com.py <alfredo.menini@grupodaglio.com.py>

3 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME CEO.pdf; RESOLUCION 340-2020 ADJUDICACION LPN 03-2020.PDF; NOTA PROMED.PDF;

Señores
PROTECCION MEDICA S.A.
Mcal. López y Rca. Francesa.
Teléf. Fax: (021) 247 9000
Email: berni.caballero@promed.com.py – alfredo.menini@grupodaglio.com.py
Presente

Re: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA - ID N° 384941

Bernarda Caballero <berni.caballero@promed.com.py>
Jue 1/10/2020 11:19
Para: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>; alfredo.menini@grupodaglio.com.py <alfredo.menini@grupodaglio.com.py>

Buen día

acuso recibido

Atte.

El 1/10/2020 a las 10:57, UOC IPTA escribió:

> Señores
> **PROTECCION MEDICA S.A.**
> Mcal. López y Rca. Francesa.
> Teléf. Fax: (021) 247 9000
> Email: berni.caballero@promed.com.py – alfredo.menini@grupodaglio.com.py
> Presente

--

Berni Caballero
Encargada de Licitaciones

+595 21 247 9000
berni.caballero@promed.com.py
Avda. Mcal. López esq. Rca. Francesa
www.promed.com.py
@PromedParaguay

PROMED
MEDICINA PREPAGA
Una empresa del Grupo Daglio

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.